



Universidad Santiago de Chile

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins n° 3363
Santiago RM
CHILE
RUT:60.911.000-7

Prove: 0776825107
LINARES Y COMPAÑIA LIMITADA
HUERFANOS 863 PISO 2
Santiago RM
CHILE

Orden de Compra

Despacho p/Impr

Pedido Prove	F	Revisión	Pág
USACH-0000005657	04/18/2018		1
Condic Pago	Cond Flete	Mét Env	
30 días	Destino c/Derechos Pagados	Camión	
Compr	Teléf	Moneda	
Nicolas Flores Macaya		CLP	

Fact: Avenida Ecuador 3555, Unidad de Adquisiciones
Santiago RM
CHILE

Inscr IVA: CL 0609110007

Estándar

Lin-Env	Art/Descripción	CantidadUM	Prc Ped	Impt Extend	Item
---------	-----------------	------------	---------	-------------	------

1- 1	Servicio de Capacitación Actividad: "Herramientas de Word avanzado" N° O/C OTIC: 463.353	EX1032(032)	1.00 UN	64,000.00	64,000	G722
------	---	-------------	---------	-----------	--------	------

Según Resolución N° 1377, de
18/04/2018.

Total Programa 64.000

Total Art 86111604-01 64.000

Impt Total Ped 64,000

Firma
Jefe de Compras

Firma
Jefe Unidad Adquisiciones

RFA: 4168.
PO: 563E

REGULARIZA Y AUTORIZA SERVICIO DE CAPACITACION A
LINARES Y COMPAÑIA LIMITADA, QUE INDICA.

SANTIAGO, 001377 - 18.04.18.

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 149, de 1981; la ley N° 19.518; la Resolución Exenta N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y la Resolución Exenta N° 9515, de 2013.

CONSIDERANDO:

a) Que, según consta en Oficio Ord. N° 805 de fecha 10.11.2017 del Jefe del Departamento de Desarrollo de Personas, a través del OTIC Centro Intermediario de Capacitación Proforma, se contrató un servicio de capacitación según tabla señalada en el considerando c).

b) Que, corresponde que una parte del valor del servicio sea asumido directamente por la Universidad, en consideración al Contrato de Servicios celebrado entre ésta y el OTIC Centro Intermediario de Capacitación Proforma, aprobado mediante Resolución Exenta N° 2408, de 24 de abril de 2013.

c) Que, el servicio de capacitación y pago que se necesita realizar se encuentra detallado en la siguiente tabla:

N° Solicitud	N° Factura	N° O/C/OTIC	RUT	Capacitación	Costo Otic	Costo Usach
30277	5425	426.353	77.682.510-7	Herramientas de Word avanzado.	\$336.000	\$64.000
Total						\$64.000

d) Que, por tratarse de servicios pagados a través del régimen establecido en la Ley N° 19.518, es preciso aplicar esta normativa especial, no siendo posible someter la elección de la empresa a los mecanismos de la Ley N° 19.886.

e) Que, por razones de carácter administrativo, no fue posible pagar la factura en su oportunidad, situación que se regulariza a través de la presente resolución.

RESUELVO:

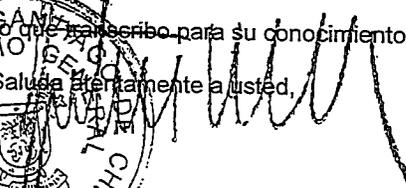
1. Regulariza y autoriza el pago de la cantidad señalada en el considerando c) a la empresa indicada.

2. El gasto derivado del cumplimiento de la presente resolución deberá imputarse al centro de costo 32, ítem 722, proyecto 522.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MARIO VALENZUELA SILVA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lo que transcribo para su conocimiento.
Saluda atentamente a usted.



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

AJT/MTA/nfm
Distribución:
1 Departamento de Finanzas y Tesorería
1 Departamento de Desarrollo de Personas
1 Unidad de Adquisiciones
1 Oficina de Partes
1 Archivo Central
IP 81634 HR N° 546/2017 - Solicitud N° 30277

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
UNIDAD DE ADQUISICIONES
N°
Entrada 10 ABR 2018
Trámite: